



San José de Cúcuta, 27 de julio de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra con horizonte 2024 - 2027, registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional, subprograma INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540048** presenta ajuste #11 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES DEL MISMO PRODUCTO; 3. CREACIÓN DE ACTIVIDADES; 4. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 22-JUL-2026 FIRMADA POR SONIA ARANGO MEDINA - ELKIN HERNANDO RANGELPEREZ; 5. CON LAS SIGUIENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2026: \$8.447.567.177,50; RECURSOS SGP VIGENCIA 2026: \$0.000,00; OTROS RECURSOS VIGENCIA 2026: \$0.000,00; 6. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2026:

OBJETIVO: FORTALECER EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACCESIBLES Y EFECTIVOS.

PRODUCTO: 1.4. SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL SEGUIMIENTO, LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO" VALOR \$50000000

OBJETIVO: FORTALECER EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACCESIBLES Y EFECTIVOS

PRODUCTO: 1.5. SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -





ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO" VALOR \$250000000

OBJETIVO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA FACILITAR EL ACCESO Y USO EFECTIVO DE LAS TIC EN NORTE DE SANTANDER.

PRODUCTO: 2.4. SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADO

ACTIVIDAD: 2.4.1 REALIZARLA INSTALACIÓN DE REDES DE SERVICIO EN MUNICIPIOS Y ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS VALOR \$10000000000

OBJETIVO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA FACILITAR EL ACCESO Y USO EFECTIVO DE LAS TIC EN NORTE DE SANTANDER.

PRODUCTO: 2.5. SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA

ACTIVIDAD: 2.5.1 IMPLEMENTAR LA CONEXIÓN DE BANDA ANCHA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES VALOR \$50000000000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el 27 de julio de 2026, por medio de **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO Y LORENA DE JESUS ALVAREZ ANGARITA**, en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de **responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial**.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe registrarse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. **Los ejecutores** de los proyectos de inversión **son responsables del seguimiento** físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: julio 27 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado


CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecto: Lda Beatriz Villamil y Hogido. Profesional especializado
C:\USER\WING_BEATRIZ\Doc\opcion\pph\constancias ajuste NS 2026.docx

Open 20240001540048

pág. 02